

Con certificación ISO 9001:2008 en nuestros Procesos de Gestión para la Comercialización, Suscripción, Emisión y Atención de los Siniestros: SOAT, Vehículos, Asistencia Medica y Servicios de Atención al Cliente.





# SOLICITUD DE BENEFICIOS DE ASISTENCIA MEDICA FAMILIAR

		Tipo de Atención: Amb. Hosp. Emerg.
		Siniestro:
NFORMACIÓN DEL TITULAR		
Apellidos y Nombres		D.N.I
Domicilio		Telef
PólizaCertificado	Plan(opcional)	
NFORMACIÓN DEL PACIENTE		
Apellidos y Nombres		D.N.I
echa de Nacimiento / / Edad	Sexo	Parentesco
ARA SER COMPLETADO POR EL MÉDICO TRATANTE		
íntomas y signos que presenta el paciente	,	
iempo de Enfermedad F.U.R. (fen	nenino)	
Diagnósticos (CIÉ 10)	1	
	6	
<b>Tratamiento</b>	. v	
3		
Nro. Consultas atendidas Fecha		
Const. Called al 1944 dire. Technology	Since d	
Firma y Sello del Médico Tratante	Firma d	el Paciente y/o titular
CMPTelfFecha		
ertifico que todas las respuestas y declaraciones antes mencionadas, así c	omo las facturas que se a	adjuntan son verídicas y ajustadas a la realidad.
Autorizo a la Clínica u Hospital, así como a los Médicos tratantes, enfermer que suministren a <b>La Positiva Seguros y Reaseguros</b> , cualquier informacio		
ARA SER COMPLETADO POR EL MÉDICO AUDITOR		
Aprobado Observado		
		√°B° Firma y sello del Médico Auditor
		Fecha / /





### INSTRUCCIONES

- 1. Esta solicitud de beneficios deberá ser llenada en su totalidad; caso contrario La Positiva se reserva el derecho de devolver el expediente solicitando completar toda la información requerida en el presente formulario.
- 2. En caso de EMERGENCIA ACCIDENTAL, el asegurado deberá notificar a Línea Positiva en Lima: 211-0-211 y en Provincias: 0800-1-0800 dentro de las primeras 48 horas luego de ocurrido el accidente.

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE REEMBOLSO: (este beneficio se brindará siempre y cuando lo indique la tabla de beneficios)

Para solicitar el reembolso de gastos médicos, es necesario presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de Beneficio debidamente llenada y firmada por el médico tratante. La solicitud debe consignar la firma del Asegurado (Obligatorio).
- Facturas y/o Boletas y/o Ticket y/o Recibo por Honorarios Médicos (Las facturas deberán ser emitidas a nombre de La Positiva Seguros y Reaseguros con RUC 20100210909).
- · Recetas Médicas (de las medicinas facturadas).
- Informe Médico (opcional).
- Órdenes, resultados e informes de Exámenes Especiales realizados.
- Órdenes, resultados e informes de Exámenes de Laboratorio realizados.

Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Partes o Trámite Documentario en las oficinas de La Positiva, desde donde se derivarán al departamento de Siniestros de Salud para su evaluación.

- Si su caso es aprobado, su reembolso será remitido a nuestra área de caja, pudiendo usted consultar la disponibilidad del mismo en Lima al 211-0-211 Linea Positiva y desde provincias al 0800-1-0800.
- Si se requiere de información adicional o el siniestro es rechazado se enviará una carta indicando los motivos y sustento del mismo.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE CRÉDITOS: ASEGURADOS (este beneficio se brindará siempre y cuando lo indique la tabla de beneficios)

- Presentar el carné del Asegurado y/o un documento de identidad.
- · Abonar los importes correspondientes al deducible, coaseguro de los gastos efectuados según su póliza y gastos no cubiertos.

#### Atención Ambulatoria

La Solicitud de Beneficios se imprimirá del sistema WEB CLÍNICAS, en caso el asegurado presente esta solicitud de beneficios, sólo se colocará el código de autorización y/o siniestro en la parte correspondiente (sección superior derecha de la primera cara de este formulario). La solicitud deberá de consignar la firma del Asegurado.

#### Atención Hospitalaria

La Clínica deberá solicitar a la compañía a través del sistema WEB CLÍNICAS la carta de garantía, presentando la orden de internamiento, el diagnóstico y el presupuesto correspondiente. Todos los pagos correspondientes a gastos cubiertos por este seguro serán efectuados directamente por La Positiva a los proveedores afiliados que en exclusividad brindarán sus servicios, de acuerdo a las coberturas que se señalan en la tabla de beneficios.

# PARA AMBAS ATENCIONES Y SEGÚN CORRESPONDA, LOS PROVEEDORES REMITIRÁN POSTERIORMENTE A LA POSITIVA LO SIGUIENTE:

- Factura emitida a nombre de La Positiva Seguros y Reaseguros con RUC: 20100210909.
- Solicitud de Beneficios (para casos ambulatorios y /o emergencias) y/o Carta de Garantía (para cirugías ambulatorias y casos hospitalarios).
- Autorizaciones en caso de exámenes Especiales.
- Solicitud de Medicinas y/o Recetas de Farmacias.
- Órdenes, resultados e informes de Exámenes Especiales realizados.
- Órdenes, resultados e informes de Exámenes de Laboratorio realizados.

Las facturas por crédito deberán ser enviadas a La Positiva en un plazo no mayor a treinta días (30) después de la fecha de ocurrencia.

De requerir alguna información sustentaroria adicional, La Positiva se reserva el derecho de solicitar la misma por medio de una carta.

